



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto029

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 9 de junio de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 9 de junio de 2020, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 029/20/TC/23, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Sistemas de Información":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9260 SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>							
002.9260.213.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	78.000,00		78.000,00		21.110,64	56.889,36
002.9260.220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	53.310,00		53.310,00		9.854,68	43.455,32
002.9260.221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	14.000,00		14.000,00		9.720,28	4.279,72
002.9260.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 2020-4-INVNT-1	0,00		0,00	40.685,60		40.685,60
<b>TOTALES</b>		<b>145.310,00</b>	<b>0,00</b>	<b>145.310,00</b>	<b>40.685,60</b>	<b>40.685,60</b>	<b>145.310,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: